

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Otorga Certificado CIAC a
"Escuela de Trabajos
Aéreos Federico Santa
María S.A." -
AeroSantaMaría.

EXENTA N° 08/4/105, 0235

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL 17 ABR 2014

VISTOS:

1. La solicitud presentada por la empresa "Escuela de Trabajos Aéreos Federico Santa María S.A.", para obtener el reconocimiento y operar como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CEAC) Tipo 3 Instrucción Mixta según las exigencias de la DAN 141.
2. La Resolución N° 08/0104 de fecha 02 de julio de 2010 que otorgó a esta empresa el Certificado de Operador Aéreo (AOC) N° 1238 de acuerdo a las exigencias de la DAN 119.
3. La Resolución Exenta N° 09/0/1/068/0146 de fecha 07 de marzo de 2014 que aprobó la Enmienda N°1 a la norma técnica aeronáutica DAN 141 Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC).

CONSIDERANDO:

Que esta empresa concluyó satisfactoriamente el proceso de certificación, cumpliendo con los requisitos y exigencias señalados en la DAN 141.

RESUELVO:

1. Otórguese a la empresa "Escuela de Trabajos Aéreos Federico Santa María S.A.", el Certificado de Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil Tipo 3 Instrucción Mixta (CCIAC) y las correspondientes Especificaciones de Instrucción (ESINS), condición que se mantendrá en tanto se dé cumplimiento a las exigencias y requisitos señalados en la DAN 141.
2. Esta autorización se otorga en forma INDEFINIDA e intransferible.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Licencias.

Anótese y Comuníquese. (Fdo.) ROLANDO MERCADO ZAMORA, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Lo que se transcribe para su conocimiento.



Lorenzo Sepúlveda Biget
LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(DISTRIBUCIÓN AL REVERESO)

DISTRIBUCIÓN:

1. ESCUELA DE TRABAJOS AÉREOS FEDERICO SANTA MARÍA S.A.
(AeroSantaMaría) Avda. Santa María N° 6.400 Vitacura Santiago
2. JUNTA AERONÁUTICA CIVIL
3. DGAC., DEPARTAMENTO JURÍDICO
4. DEPARTAMENTO AERÓDROMO Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
5. DEPARTAMENTO COMERCIAL
6. DSO., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL
7. DSO., SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD
8. DSO., SUBDEPARTAMENTO OPERACIONES
9. DSO., SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO
10. DSO., SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS ✓
11. DSO., REGISTRATURA
12. SDL., SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
13. O.C.P. Expediente N°5082
CSE/JHL/11.Abr.2014